ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, procede el director del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Florida Valle a efectuar el análisis del sector del objeto del proceso de contratación, el cual corresponde a **APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE LA PRIMERA CARRERA ATLETICA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE ENMARCADA EN EL FORTALECIMIENTO DEPORTIVO PARA UNA FLORIDA INCLUYENTE.**

El objeto del proceso de contratación, se derivó de la necesidad de este establecimiento público de contar con una persona natural o jurídica que realice el apoyo logístico que posea idoneidad y experiencia, habida cuenta de la ausencia de personal de planta con la que se pueda suplir dicha necesidad.

La dirección del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Florida Valle conforme al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la etapa precontractual de los procesos de contratación, identificó después de formular el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2025, que los servicios requeridos bajo la codificación de la UNSPSC es el siguiente:

CLASE **81141601** LOGISTICA

Siguiendo los lineamientos de la agencia nacional de contratación pública –COLOMBIA COMPRA EFECIENTE- para la elaboración de los estudios del sector para la contratación directa, establecidos en Capitulo IV de la "*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector",* se realiza un análisis a partir de las respuesta y conclusiones a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo del futuro contrato?

2. ¿Cuáles han sido las condiciones de plazo, valor y forma de pagos de contratos conobjetos similares, contratados por esta entidad en otras vigencias fiscales?

3. ¿Cuáles fueron las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en otrasvigencias para la celebración de los contratos similares al futuro contrato?

La respuesta a la primera pregunta es que el plazo del contrato depende de la necesidad de los servicios en la entidad contratante, pues, el desarrollo de las funciones administrativatal como ocurren con las demás entidades de derecho público ocurren hasta diciembre del 2025.

También se tienen en cuenta variables y/o condiciones de tipo técnico, presupuestal y de decisiones de autoridades administrativas locales a las cuales esta entidad debe sujetar los procesos contractuales que suple sus necesidades; una de las variables se encuentra relacionada con los recursos aprobados por el acuerdo municipal No. 686 del 31/11/2024 – PROMEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTA, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTO O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, presupuesto que al tiempo es aprobado y adoptado por la junta directiva del Instituto Municipal para el deporte y la recreación del municipio de Florida Valle, mediante resolución No 099 del 26 de diciembre 2024.

En relación con la respuesta a la segunda pregunta, se informa que para las vigencias fiscales 2023 en lo que tiene que ver con la contratación por parte del Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Florida Valle de objetos contractuales iguales o similares,sus valores y plazos, se encontró lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2023		APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACION Y LOGISTICA PARA LA CARRERA 5K FLORIDA VALLE	$12.000.000	un (1) dia

DATOS RELEVANTES: De la revisión de los procesos contractuales de vigencias pasadas se encontró que, las formas de pago fueron determinadas en cuotas mensuales proporcionales al valor

total del contrato.

En relación con la respuesta a la tercera pregunta, se observa consultar la información de la idoneidad y experiencia de contratos anteriores, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Florida Valle solicito lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	EXPERIENCIA
2023		APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACION Y LOGISTICA PARA LA CARRERA 5K FLORIDA VALLE	RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL

De la revisión de los procesos de vigencias pasadas en cuanto a las condiciones de idoneidad y experiencia, se observa que se han solicitado siempre experiencia relacionada con el objeto contractual, variando solamente el factor del tiempo.

Firmado en el municipio de Florida (V) el tres (03) días de julio de dos mil veinticinco (2025)

MARLON RAMIREZ RAMIREZ
Director
Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Florida Valle